

PROGRAMA ÉFESO Vélez-Málaga INTEGRA+

Desde el día 19 de noviembre y hasta el día 2 de diciembre estará abierto el plazo de solicitud para poder realizar alguno de los cursos (itinerarios formativos, sean Certificados profesionales (CP) o Programas formativos (PF)) que pertenecen a la primera convocatoria de este programa ÉFESO Vélez-Málaga INTEGRA+.

De la documentación que le adjuntamos podrá elegir, para esta primera convocatoria.

- Atención sociosanitaria...
- Limpieza de superficies...
- Habilitación para la docencia...
- Socorrismo en espacios acuáticos...
- Socorrismo en instalaciones...

Para su comodidad le facilitamos la web de nuestro programa, desde donde podrá acceder directamente a todos los trámites: <https://integramas.velezmalaga.es/>

Una vez haya entrado puede leer su contenido y dirigirse al final de la página, donde encontrará el botón "INSCRIBIRME AHORA".

Una vez dentro, deberá bajar al final de la página y descargar todos los documentos que aparecen:

-  Resolución aprobación primera convocatoria selección de participantes proyecto "VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+"
-  Anuncio BOP Extracto Resolución aprobación primera convocatoria selección de participantes proyecto "VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+"
-  Anexo II Participantes INTEGRA+
-  Anexo III Participantes INTEGRA+
-  Anexo IV Participantes INTEGRA+
-  Anexo V Participantes INTEGRA+
-  Anexo VI Participantes INTEGRA+
-  Anexo VII Participantes INTEGRA+

Estos documentos son autorrellenables, es decir, puede escribir en ellos y guardarlos para, posteriormente, adjuntarlos a la solicitud.

Una vez rellenos y guardados deberá acceder al formulario de “SOLICITUD GENERAL” para cumplimentarlo y enviarlo al Ayuntamiento. Para ello puede usar el enlace que aparece justo encima de los logotipos de las entidades que nos subvencionan:

[Sede electrónica Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga](#)

Debe pinchar en el enlace que aparece:

Documentación relacionada



[Solicitud General \(PDF editable\)](#)

Cumplimentar el documento que aparece y descargarlo para, luego, adjuntarlo con el resto de la documentación que había preparado anteriormente.

Toda esta documentación puede presentarla a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (necesario tener el Certificado digital y el aplicativo AUTOFIRMA) o bien hacerlo presencialmente en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Vélez-Málaga:

- Edificio El Pósito (planta baja), plaza de la Constitución, número 1 (29700) Vélez-Málaga,
- Calle Manuel Azuaga "Abuelo de Torre del Mar", 1, 29740 Torre del Mar, Málaga,
- Tenencia de Alcaldía de Caleta de Vélez, avenida Andalucía, número 127 (29751) Caleta de Vélez,
- Tenencia de Alcaldía de Almayate, calle Rodríguez de la Fuente, número 29 (29749) Almayate,
- Tenencia de Alcaldía de Benajarafe, camino Campo de la Iglesia, s/n (29790) Benajarafe.

Si lo hace a través de la SEDE ELECTRÓNICA, el siguiente paso es pinchar en el enlace de “CON AUTOFIRMA” que hay al final de la página (para realizar totalmente los trámites, la aplicación AUTOFIRMA debe estar instalada en su ordenador. Si no dispone de ella copie el siguiente enlace para descargarla:

<https://sedediatid.digital.gob.es/es-es/firmaelectronica/Paginas/AutoFirma.aspx>):



Tramitación Online

Seleccione como desea identificarse:

autofirm@

[Con Autofirma](#)

Como ha accedido a través de su certificado electrónico, la mayoría de los datos ya estarán rellenos en la página que aparecerá.

En el cuadro amarillo HECHOS RAZONES PETICIONES debe escribir: “ADJUNTO DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ÉFESO Vélez-Málaga INTEGRA+”.

Luego en el botón “ADJUNTAR Y FIRMAR” deberá ir adjuntado cada uno de los documentos que ya tiene preparados. Puede adjuntarlos en varios formatos (pdf, jpg, etc.) pero ha de tener en cuenta que no le dejará adjuntar archivos que superen por unidad más de 5 megas, por lo que es recomendable usar pdf.

Nuestra recomendación es que no deje para última hora hacer la solicitud, dado que se requieren documentos que tendrá que solicitar para adjuntarlos.

Si tiene dificultad en algún aspecto, pídanos cita para atenderle personalmente lo antes posible, dado que son pocos días para presentar la solicitud.